



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 JUL 2024

Expte. N° 285/23

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la Prof. Cristina Graciela SERAPIO, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho anticipo se otorgó con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas en concepto de ayuda económica para solventar gastos de organización de las "Jornadas Antropológicas: 50 años de nuestra carrera", llevadas a cabo los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2023, en la citada unidad académica.

QUE se adjuntan de fs. 21 a 24, los comprobantes de gastos realizados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo la OPAC N° 1212/2024 (fs. 25) por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00).

Por ello y atento a lo solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Prof. Cristina Graciela SERAPIO, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, por la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00), en concepto de ayuda económica para la organización de las "Jornadas Antropológicas: 50 años de nuestra carrera", llevadas a cabo los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2024:

- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1094-2024